

ga presente a la Real Sala de S. J. D. algo y que para el mismo
 efecto, y manifestar alho Superior Tribunal lo que estan prac-
 ticando autoritativamente dho Señores Jurados, veno vi-
 vien a los Comisarios de la Ciudad iguales Testimonios, Sepa-
 rados, y tambien para hacer lo presente en caso necesario
 al Supremo Consejo de Castilla, y a la Real persona; y vi-
 cito asi no se acordare por este Ayuntamiento protesta
 no se bare perjuicio, y para usar de los recursos que le
 convengan pide se le de Testimonio de ambos expediente
 de todo lo que señalare en ellos conrarse y fuere de dar,
 y de lo dho Capitulo, y de mas Documentos que
 necesitare y conaluzcan a este fin. La Ciudad haviendo oy-
 do y entendido la citada proposicion, Considerandola pro-
 pia al celo de dho Señor D. Alfo, y en defensa de los dho
 dhere consuetudinos y de sus reales Privilegios buenos usos,
 y Costumbres se conformo en todo y por todo con ella, y tam-
 bien con el parecer tan fundado, y apoyado en leyes, y Rea-
 les Resoluciones que dan sus Abogados, y en el que tam-
 bien dhan deste Ayuntamiento para el acierto que de-
 sea en este negocio, y acuerda que uno y otro se lleve a
 punto y debido efecto, y que los testimonios que se den a
 dho Señores Jurados D. Ramon Vallejo sean con unex-
 cion de todo lo que sea hecho presente y de mas que
 señalaren los citados Cavalleros Comisarios nombra

